

Córdoba, 13 MAY 2019

**Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0049999/2017**

**VISTO**

El EXP-UNC 0049999/2017 donde se solicita la certificación de Prácticas de Aprendizaje para los alumnos del Área de Educación a Distancia y Preprofesionales para los alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social, en el marco de La Noche de los Museos SeCyT- UNC.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que la coordinación general de los alumnos fue realizada por la Profesora de Educación a Distancia Lic. Romina Cargnelutti;
- Que la coordinación operativa desde SeCyT UNC estuvo a cargo de la Lic. Marysol Farneda, la coordinación de redes sociales de la Lic. Victoria Funes y la coordinación periodística del nodocente Lic. Lucas Gianre;
- Que las evaluaciones de los alumnos fueron realizadas por la Lic. Zusana Boneu Directora Área de Comunicaciones, Coordinadora Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística Secretaria de Ciencia y Tecnología Universidad Nacional de Córdoba y por la Lic. Marysol Farneda, representante de SeCyT UNC;

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Certificar la participación en las Prácticas de Aprendizaje / Preprofesionales de la alumna BERTÓN ALEJANDRA D.N.I 24280683 quien desarrolló su práctica en el marco de La Noche de los Museos SeCyT- UNC realizando tareas de preparación y logística, cobertura de eventos, análisis de datos, guía y vinculación con público interno y externo, redacción de notas e informes, transmisión en redes sociales y posproducción.

))

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas, la tarea de coordinación académica.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente nodocente de planta permanente (legajo 45.101), en la coordinación administrativa.

**ARTÍCULO 4º:** Reconocer a la Profesora de Educación a Distancia Lic. Romina Cargnelutti en la coordinación general.

**ARTÍCULO 5º:** Reconocer a la Lic. Marysol Farneda en la coordinación operativa desde SeCyT UNC, a la Lic. Victoria Funes en la coordinación de redes sociales y al nodocente Lic. Lucas Gianre en la coordinación periodística

**ARTÍCULO 6º:** Reconocer a la Lic. Zusana Boneu Directora Área de Comunicaciones, Coordinadora Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística Secretaria de Ciencia y Tecnología Universidad Nacional de Córdoba y por la Lic. Marysol Farneda, representante de SeCyT UNC como responsable de la evaluación de los alumnos.

**ARTÍCULO 7º:** Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

  
Dra. NIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº**

**383**

  
Mgter. Mariela Lucrécia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba